

ANEXO I - Valores horarios actualizados por aplicación del apartado 4.2 de la cláusula Cuarta del "ACTA ACUERDO", a aplicar al equipamiento regulado, para el período 1° de julio de 2006 – 31 de diciembre de 2012 (calculados por ENRE).

1 – Valores vigentes a partir del 1° de julio de 2006

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos siete con novecientos cuarenta y cinco milésimas (\$ 7,945) por hora.

- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos tres con ciento setenta y siete milésimas (\$ 3,177) por hora.

- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos dos con trescientos ochenta y cinco milésimas (\$ 2,385) por hora,

- por transformador de rebaje dedicado: doscientos treinta y ocho milésimas de peso (\$0,238) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos setenta y uno con quinientos quince milésimas (\$ 71,515) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).

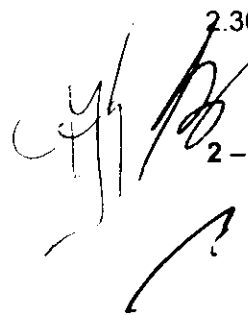
- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos sesenta y ocho con trescientos treinta y siete milésimas (\$ 68,337) por cada cien kilómetros (100 Km.).

1.3. Remuneración por Energía Eléctrica Transportada a aplicar durante el primer período tarifario:

- se establece en pesos dos millones trescientos un mil setecientos setenta y ocho (\$ 2.301.778.-) por año.

2 – Valores vigentes a partir del 1° de enero de 2007

ACUDGDAE N° 255/13



ACUDGDMF 25513

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos siete con quinientos noventa y una milésimas (\$ 7,591) por hora.
- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos tres con treinta y cinco milésimas (\$ 3,035) por hora.
- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos dos con doscientos setenta y ocho milésimas (\$ 2,278) por hora,
- por transformador de rebaje dedicado: doscientos veintisiete milésimas de peso (\$0,227) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos sesenta y ocho con trescientos veintitrés milésimas (\$ 68,323) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).
- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos sesenta y cinco con doscientos ochenta y seis milésimas (\$ 65,286) por cada cien kilómetros (100 Km.).

1.3. Remuneración por Energía Eléctrica Transportada a aplicar durante el primer período tarifario:

- se establece en pesos dos millones trescientos un mil setecientos setenta y ocho (\$ 2.301.778.-) por año.

3 - Valores vigentes a partir del 1° de enero de 2008

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos ocho con quinientos cuarenta y ocho milésimas (\$ 8,548) por hora.
- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos tres con cuatrocientos dieciocho milésimas (\$ 3,418) por hora.

- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos dos con quinientos sesenta y cinco milésimas (\$ 2,565) por hora,
- por transformador de rebaje dedicado: doscientos cincuenta y seis milésimas de peso (\$0,256) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos setenta y seis con novecientos treinta y cinco milésimas (\$ 76,935) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).
- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos setenta y tres con quinientos dieciséis milésimas (\$ 73,516) por cada cien kilómetros (100 Km.).

1.3. Remuneración por Energía Eléctrica Transportada a aplicar durante el primer período tarifario:

- se establece en pesos dos millones trescientos un mil setecientos setenta y ocho (\$ 2.301.778.-) por año.

4 - Valores vigentes a partir del 1° de julio de 2008

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos nueve con ciento nueve milésimas (\$ 9,109) por hora.
- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos tres con seiscientos cuarenta y tres milésimas (\$ 3,643) por hora.
- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos dos con setecientos treinta y cuatro milésimas (\$ 2,734) por hora,
- por transformador de rebaje dedicado: doscientos setenta y tres milésimas de peso (\$0,273) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

ACUERDO Nº 1258/B

- para líneas de 330 kV: pesos ochenta y uno con novecientos noventa y una milésimas (\$ 81,991) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).

- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos setenta y ocho con trescientos cuarenta y siete milésimas (\$ 78,347) por cada cien kilómetros (100 Km.).

1.3. Remuneración por Energía Eléctrica Transportada a aplicar durante el primer período tarifario:

- se establece en pesos dos millones trescientos un mil setecientos setenta y ocho (\$ 2.301.778.-) por año.

5 - Valores vigentes a partir del 1° de julio de 2009

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos nueve con novecientos diez milésimas (\$ 9,910) por hora.

- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos tres con novecientos sesenta y tres milésimas (\$ 3,963) por hora.

- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos dos con novecientos setenta y cuatro milésimas (\$ 2,974) por hora,

- por transformador de rebaje dedicado: doscientos noventa y siete milésimas de peso (\$0,297) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos ochenta y nueve con ciento noventa y seis milésimas (\$ 89,196) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).

- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos ochenta y cinco con doscientos treinta y una milésimas (\$ 85,231) por cada cien kilómetros (100 Km.).

ACUDG/DYME N° 1288/12

1.3. Remuneración por Energía Eléctrica Transportada a aplicar durante el primer período tarifario:

- se establece en pesos dos millones trescientos un mil setecientos setenta y ocho (\$ 2.301.778.-) por año.

6 - Valores vigentes a partir del 1° de enero de 2010

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos diez con quinientos treinta y una milésimas (\$ 10,531) por hora.

- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos cuatro con doscientos once milésimas (\$ 4,211) por hora.

- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos tres con ciento sesenta milésimas (\$ 3,160) por hora,

- por transformador de rebaje dedicado: trescientos quince milésimas de peso (\$0,315) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos noventa y cuatro con setecientos ochenta y cuatro milésimas (\$ 94,784) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).

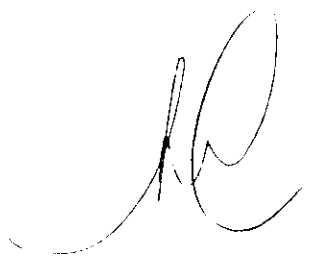
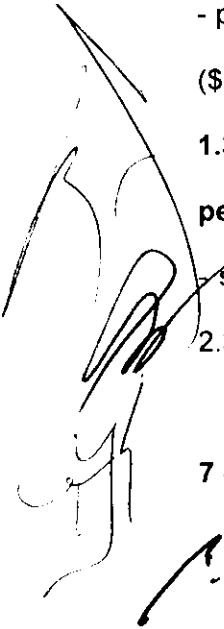
- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos noventa con quinientos setenta y dos milésimas (\$ 90,572) por cada cien kilómetros (100 Km.).

1.3. Remuneración por Energía Eléctrica Transportada a aplicar durante el primer período tarifario:

- se establece en pesos dos millones trescientos un mil setecientos setenta y ocho (\$ 2.301.778.-) por año.

7 - Valores vigentes a partir del 1° de julio de 2010

ACUDGOVAREM
1288/13



1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos once con trescientos cincuenta y tres milésimas (\$ 11,353) por hora.
- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos cuatro con quinientos cuarenta milésimas (\$ 4,540) por hora.
- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos tres con cuatrocientos siete milésimas (\$ 3,407) por hora,
- por transformador de rebaje dedicado: trescientos cuarenta milésimas de peso (\$0,340) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos ciento dos con ciento ochenta y ocho milésimas (\$ 102,188) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).
- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos noventa y siete con seiscientos cuarenta y seis milésimas (\$ 97,646) por cada cien kilómetros (100 Km.).

1.3. Remuneración por Energía Eléctrica Transportada a aplicar durante el primer período tarifario:

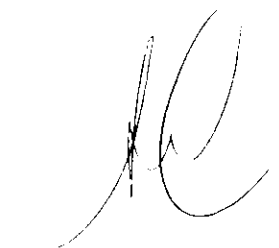
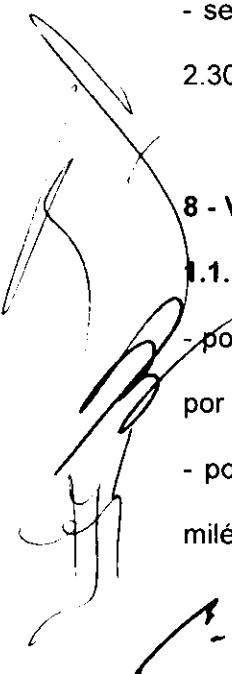
- se establece en pesos dos millones trescientos un mil setecientos setenta y ocho (\$ 2.301.778.-) por año.

8 - Valores vigentes a partir del 1° de enero de 2011

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos doce con ciento treinta y ocho milésimas (\$ 12,138) por hora.
- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos cuatro con ochocientos cincuenta cuatro milésimas (\$ 4,854) por hora.

ACUDGEMEF 12.88.13



- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos tres con seiscientos cuarenta y tres milésimas (\$ 3,643) por hora,

- por transformador de rebaje dedicado: trescientos sesenta y cuatro milésimas de peso (\$0,364) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos ciento nueve con doscientos cincuenta milésimas (\$ 109,250) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).

- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos ciento cuatro con trescientos noventa y cuatro milésimas (\$ 104,394) por cada cien kilómetros (100 Km.).

1.3. Remuneración por Energía Eléctrica Transportada a aplicar durante el primer periodo tarifario:

- se establece en pesos dos millones trescientos un mil setecientos setenta y ocho (\$ 2.301.778.-) por año.

9 - Valores vigentes a partir del 1° de julio de 2011

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos doce con novecientos diecinueve milésimas (\$ 12,919) por hora.

- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos cinco con ciento sesenta y seis milésimas (\$ 5,166) por hora.

- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos tres con ochocientos setenta y siete milésimas (\$ 3,877) por hora,

por transformador de rebaje dedicado: trescientos ochenta y siete milésimas de peso (\$0,387) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

ACUERDO N° 1288/13

- para líneas de 330 kV: pesos ciento dieciséis con doscientos ochenta y seis milésimas (\$ 116,286) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).

- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos ciento once con ciento dieciocho milésimas (\$ 111,118) por cada cien kilómetros (100 Km.).

1.3. Remuneración por Energía Eléctrica Transportada a aplicar durante el primer periodo tarifario:

- se establece en pesos dos millones trescientos un mil setecientos setenta y ocho (\$ 2.301.778.-) por año.

10 - Valores vigentes a partir del 1° de enero de 2012

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos trece con ochocientos diez milésimas (\$ 13,810) por hora.

- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos cinco con quinientos veintitrés milésimas (\$ 5,523) por hora.

- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos cuatro con ciento cuarenta y cinco milésimas (\$ 4,145) por hora,

- por transformador de rebaje dedicado: cuatrocientos catorce milésimas de peso (\$0,414) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos ciento veinticuatro con trescientos cuatro milésimas (\$ 124,304) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).

- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos ciento dieciocho con setecientos ochenta milésimas (\$ 118,780) por cada cien kilómetros (100 Km.).

ACUDGE:MF 1253.13

1.3. Remuneración por Energía Eléctrica Transportada a aplicar durante el primer período tarifario:

- se establece en pesos dos millones trescientos un mil setecientos setenta y ocho (\$ 2.301.778.-) por año.

11 - Valores vigentes a partir del 1° de julio de 2012

1.1. Remuneración por Conexión:

- por cada salida de 330 kV: pesos catorce con ochocientos cuarenta y nueve milésimas (\$ 14,849) por hora.

- por cada salida de 132 kV ó 66 kV: pesos cinco con novecientos treinta y ocho milésimas (\$ 5,938) por hora.

- por cada salida de 33 kV ó 13,2 kV: pesos cuatro con cuatrocientos cincuenta y seis milésimas (\$ 4,456) por hora,

- por transformador de rebaje dedicado: cuatrocientos cuarenta y cinco milésimas de peso (\$0,445) por hora por MVA.

1.2. Capacidad de Transporte:

- para líneas de 330 kV: pesos ciento treinta y tres con seiscientos treinta y tres milésimas (\$ 133,649) por hora cada cien kilómetros (100 Km.).

- para líneas de 132 kV. ó 66 kV: pesos ciento veintisiete con setecientos nueve milésimas (\$ 127,709) por cada cien kilómetros (100 Km.).

1.3. Remuneración por Energía Eléctrica Transportada a aplicar durante el primer período tarifario:

- se establece en pesos dos millones trescientos un mil setecientos setenta y ocho (\$ 2.301.778.-) por año.

ACUERDO N° 1238/13

